



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

6119

Información pública de la citación a las personas interesadas para el levantamiento del acta previa a la ocupación por el proyecto constructivo "Nueva pasarela peatonal sobre la E-20 junto al torrente de s'Olivera" en el término municipal de Ibiza y de la relación definitiva de bienes y derechos

En fecha 2 de marzo de 2020, el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular aprobó la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación mencionada, así como la solicitud al Gobierno de las Illes Balears de la declaración de urgencia en la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto.

Contra el anterior acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de la presente publicación, de acuerdo con los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación al art. 22.2 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares y el art. 147.1) del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Ibiza. No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Posteriormente, el Consejo de Gobierno de las Illes Balears, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2020, aprobó la declaración de urgencia solicitada. El acuerdo se publicó en el BOIB núm. 118 de 4 de julio de 2020.

De acuerdo con lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 52.2ª y 3ª de la Ley de expropiación forzosa, se anuncia a continuación la relación de propietarios y titulares de derechos afectados y se les cita para que comparezcan en la finca o terrenos objeto de la expropiación el día y la hora señalados con el fin de levantar el acta previa a la ocupación.

La comparecencia deberá ser presencial o por persona que legalmente les represente, y podrán hacerse acompañar, si lo consideran oportuno, por un perito o notaria (a costa del expropiado). Deberán aportarse los documentos que acrediten la personalidad y la identidad y, en su caso, el poder de representación i los títulos acreditativos o documentos fehacientes de la propiedad y de los derechos.

CITACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN Y RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

MUNICIPIO: IBIZA

Finca núm. 1

Propietario: Llobet Tur, S.A., NIF A07283781

Dirección: C. de Pere Tur, 7, 2º 1ª, 07800 Ibiza

Referencia catastral: 07026A001000030000KL

Clasificación y uso del suelo: Rústico improductivo

Área de expropiación: 440 m²

Área de ocupación temporal: 3.492 m²

Otros bienes: 30 metros de cerramiento de 0,60 m de bloques y 1,50 m de valla metálica, que se restituyen con las obras.

Lugar: en la misma finca.

Día: Jueves 30 de julio de 2020

Hora: 11:00

Finca núm. 2

Propietario: Proyectos Aguamarina, S.L., NIF B81565525

Dirección: Capitanía Puerto Deportivo de Santa Eulària des Riu, 07840 Santa Eulària des Riu

Referencia catastral: 41923221CD6049S0001AG

Clasificación y uso del suelo: Urbano, Industrial

Área de expropiación: 654 m²



Lugar: en la misma finca.
Día: Jueves 30 de julio de 2020
Hora: 12:00

Eivissa, 10 de julio de 2020

El jefe de la Sección de Expropiaciones

Juan Manuel Gil Gómez

